

Acordado por el Ayuntamiento Mayor a la Comulta
sobre nombram^{to} de Concejales. *Pha ut supra*
Leon Navarro
Cayetano de la Cruz

En este Santuario de S. Eulalia a veinte y seis
dias del mes de Sep^r. año mil ochocientos diez, en vir-
tud de una para la concurrencia y celebracion
de Ayuntamiento se juntaron los Sr. D. Pedro Pre-
ciado, Alcaide m^{or}. D. Juan de Guzman, D. Juan
y D. Gerónimo Torres Canoso Ferrn. Gregorio, y D. Jona-
cio Maria de Luna y Utrero, Pro. Sindico Genl.
y sin embargo de la falta de orden y mudanzas
acordaron lo siguiente.

Se hizo una Superior ord. comunicada por
el Sr. D. Manuel Maria Segura, Excmo. e Ilustre
al M^{or}. Acuerdo de la M^{or}. Chancilleria de Granada
que reside en la Diputacion de Almeria, con fecha
quince de Septiembre corriente, por la que, verbi-
biendo a la Comulta que se hizo a virtud de la con-
dada en esta fecha al mismo mes, mandó a
Dho. No. Tribunal que atendiendo a la concurrencia
y actualidad a salud publica, a virtud que tiene
como al Pueblo la Autoridad, y para que contra
el referido acuerdo se suspenda la Eleccion e Ayun-
tamiento que prebiene la constitucion Política
y Reglamentos expedidos sobre la materia, hasta que
el Pueblo se halla en estado de poderse hacer la
referida eleccion con la libertad y concurrencia
que se requiere en Dho. Resoluciones, y verifican-
do Dho. Acto que comunique el Sr. Alcaide m^{or}.
exerciend^o toda la facultades y funciones que ha-
ta aqui ha desempeñado, hasta que el Supremo
Gobierno vuelva otra cosa: Y en consecuencia
Acordo: Se quite y Cumplase; y por el Pro. Sin-
dico General sepa; que mandamos a que por el no.

